12

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 28 ABR 2022

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-13016-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de materiales para efectuar la refacción de sanitarios del Destacamento N°350 - "Puerto Almanza" - y del Destacamento N° 352 – sito en el ingreso de la "Ruta Complementaria J", ambos de la Comisaria Tercera de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 57/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial "PROMAT S.R.L." C.U.I.T N° 30-71083679-1 los renglones N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 25, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 33, N° 34, N° 37, N° 41 y N° 44, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 88/100 CENTAVOS ($ 118.906,88); y a la firma comercial "FERNANDEZ ESCUDERO HÉCTOR" C.U.I.T. N° 20-16509876-6 los renglones N° 2, N° 3, N° 11, N° 17, N° 18, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 32, N° 35. N° 36, N° 38, N° 39, N° 40, N° 42 y N° 43, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS ($ 288.199,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20,

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 698/21, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 03/2022, RAF 567, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de materiales para la refacción de sanitarios del Destacamento N°350 - "Puerto Almanza" - y del Destacamento N° 352 – sito en el ingreso de la "Ruta Complementaria J", ambos de la Comisaria Tercera de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Policía de Tierra del Fuego A.eI.A.S. y adjudicar a la firma comercial "PROMAT S.R.L." C.U.I.T N° 30-71083679-1 los renglones N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 19, N° 20, N° 21, N° 23, N° 25, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 33, N° 34, N° 37, N° 41 y N° 44, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 88/100 CENTAVOS ($ 118.906,88); y a la firma comercial "FERNANDEZ ESCUDERO HÉCTOR" C.U.I.T. N° 20-16509876-6 los renglones N° 2, N° 3, N° 11, N° 17, N° 18, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 32, N° 35. N° 36, N° 38, N° 39, N° 40, N° 42 y N° 43, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS ($ 288.199,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 12 /22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Octavio CORREA
Subsecretaria de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.